

BASES Y LINEAMIENTOS GENERALES PARA UNA FUTURA REFORMA TRIBUTARIA

HUMBERTO J. BERTAZZA

**CPCE CABA
9° CONGRESO DE ECONOMIA
JUEVES 14 DE JUNIO DE 2012**

INTRODUCCIÓN



- Grupo de trabajo “El contexto económico y una propuesta de reforma del sistema tributario” Resolución Presidencia CPCE CABA N° 57/2005, 10/2/05.
- Grupo Reforma Tributaria. Res. Presidencia CPCE CABA N° 717 del 9/12/10.
- Trabajo fines de 2010 a septiembre 2011.
- Presentación 13° Congreso Tributario (CABA, 4, 5 y 6 de Octubre de 2011).

PAUTAS



- Recaudación neutra.
- Igualdad de armas.
- Sistema tributario para el crecimiento, desarrollo y distribución del ingreso.
- Sistema para el futuro y no la coyuntura.

SISTEMA TRIBUTARIO



- Instrumento de política que excede la simple obtención de recursos para financiamiento del Estado.
- Cambios progresivos de forma de no afectar las acciones de gobierno.
- Inserción internacional para lograr mutuos beneficios con fines de complementariedad y no de simple competencia.

PRINCIPIOS TRIBUTARIOS



- Teoría tributaria como resultado de la evolución en la conformación de los Estados modernos.
- Respeto de los derechos de los ciudadanos.
- Búsqueda de la equidad.
- Distribución del ingreso.
- Capacidad contributiva.
- Progresividad.
- Disponibilidad financiera de pago.

GRUPOS DE TRABAJO



- Coparticipación federal.
- Presión tributaria.
- Impuesto a los débitos y créditos bancarios.
- Evasión tributaria.
- Impuestos a la renta y al patrimonio.
- Impuesto a los consumos.
- Actividad agropecuaria.
- Tributos locales.
- Recursos de la Seguridad Social.
- Régimen aduanero.
- Procedimiento fiscal.
- Régimen penal tributario.
- Administración tributaria.

RENTA Y PATRIMONIO

GANANCIAS DE CAPITAL



- No se advierte justificación para la exclusión.
- Imposición (PF)
 - Venta acciones sin cotización.
 - Cesiones de derechos personales o creditorios.
- Alícuota diferencial (15%).

SOCIEDADES DE CAPITAL Y ASIMILADAS



● Actual

- Sociedades 35%
- Dividendos no computables

● Propuesta: sistema de integración parcial

- Sociedades: alícuota menor (25%).
- Dividendos en efectivo o especie: gravados (PF).
- Crédito de impuesto equivalente al incremento de tributo con motivo de la incorporación del dividendo hasta % sobre dicho concepto.
- Régimen de retención (país o exterior).

QUEBRANTOS



- Actual 5 años

- Propuesta

Opción del contribuyente

- Continuar 5 años

- Sin límite, tope 30/50% ganancia gravada.

AJUSTE POR INFLACIÓN



- Reimplantar el ajuste por inflación.
- Adopción balance contable ajustado por inflación.
- Actualización deducciones fijas y escala progresiva (variación salarial).

IMPUESTOS PATRIMONIALES



- IGMP

Exclusión del sistema

- Imp Bienes Patrimoniales

- Inexistencia impuesto a la transmisión gratuita de bienes (nacional o provincial).
- Patrimonio neto.
- Mínimo no imponible (no exento).
- Excluir casa habitación.
- Eliminación exención participaciones societarias y cómputo como pago a cuenta del impuesto pagado por las sociedades como responsables sustitutos.